

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 782

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ADRIANA BELALCAZAR ORBES
DDO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
RAD: 76-520-31-05-002-2018 - 00030-00**

Palmira, valle 10 de diciembre de 2020

Visto el informe de secretaria que antecede visible a folio 88 del expediente, del incidente de nulidad formulado por la apoderada judicial de la entidad demandada FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- CORRER TRASLADO a la parte actora por el termino legal de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído del incidente de nulidad presentado por la apoderada de la demandada.

2.- RECONOCER PERSONERIA a la Dra. CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ LIBREROS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.115.070.363 de Buga, y con TP No. 214.382 del C.S. de la Judicatura como apoderada judicial de la parte demandada FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN, de conformidad al poder a ella conferido.

3.- Cumplido lo anterior, dese cuenta para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 102 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V) 11 de diciembre de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA